



0 1 1 3

DECRETO N°

NEUQUEN;

6 FEB 1989

V I S I O:

El Informe N° 94/89, producido por la Dirección de Administración de Personal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se solicita la confección de la norma legal aprobando el contrato de locación de servicios suscripto entre esta Comuna y el Señor José Agapito Pena, quien se desempeña en el Club Municipal dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos;

Que no existen inconvenientes en acceder a lo solicitado razón/ por la cual se debe dictar la norma legal solicitada;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1°) APRUEBASE el Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre
- - - - - esta Comuna y el Señor JOSE AGAPITO PENA, D.N.I.14.910.541, L.P.
C.9105, para desempeñar sus tareas en el Club Municipal, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos a partir del día 01-01-89 y hasta el 31-01-89.-

Artículo 2°) El gasto que demande el presente se atenderá con cargo a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios
- - - - - General y de Servicios Públicos.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-



[Handwritten Signature]
Felipe Elias Uffoa
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO) BALDA
FERRACIOLI
SALVATORI